

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA PARA ENTREGAR UN INFORME RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS HECHOS A LA OFICIALÍA MAYOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ASÍ COMO DEL ABASTECIMIENTO QUE HA RECIBIDO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.

Quien suscribe **Carolina García Aguilar** diputada federal integrante del Grupo Parlamentario de Encuentro Social en la LXIV Legislatura, con fundamento en el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás legislaciones aplicables, somete a consideración del Pleno de la Comisión Permanente, la siguiente proposición con punto de acuerdo con base en las siguientes:

### CONSIDERACIONES

El 21 de octubre del 2020 el Gobierno de México informó mediante comunicado<sup>1</sup> del inicio del proceso de la compra consolidada de medicamentos y material de curación para el Sistema de Salud, esto como parte de la política de ahorro y austeridad del Gobierno de México, así como una política de combate a la corrupción. Así la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en coordinación con el Sector Salud implementaron un sistema de contrataciones consolidadas, que de acuerdo con el comunicado está basado en las mejores prácticas internacionales, lo cual buscaría la optimización, conforme a la política en materia de contrataciones públicas, mejora las condiciones de precio y calidad.

De acuerdo con el Informe Anual de Actividades 2020 del INSABI, en 2020 la Secretaría de Salud a través de la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI) diseñó e implementó una plataforma digital que tiene como objetivo principal que los Institutos, Servicios Estatales de Salud y Centros Nacionales, capturen y registren la demanda de medicamentos y material de curación para 2021, obteniendo con esto datos de consumo promedio. En el informe se menciona que, durante los meses de junio, julio y agosto de 2020, se solicitaron y se proporcionaron a los Institutos, Servicios Estatales de Salud y Centros Nacionales, las credenciales de los usuarios de carga y validación respectivas para que tuvieran acceso en la plataforma. Durante esos meses los Institutos, Servicios Estatales de Salud y Centros Nacionales cargaron y validaron la demanda de medicamentos e insumos para 2021<sup>2</sup>.

De acuerdo con la Secretaría de Salud, las compras consolidadas estandarizan los procesos, garantizan el abasto oportuno en beneficio de la población y, con éstas se obtienen menores precios y se evitan actos de corrupción. El mecanismo para que funcione la compra consolidada consiste en que cada hospital o institución pública envíe sus requerimientos en tiempo y forma, y es la Oficialía Mayor de la SHCP quien realiza esta operación<sup>3</sup>.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), en un comunicado del 13 de febrero de 2021<sup>4</sup> informó que 552 de las 2,876 quejas recibidas por la CNDH del 16 de noviembre de 2019 al pasado 11 de febrero de 2021, fueron contra autoridades del Sector Salud por el presunto hecho

<sup>1</sup> <https://www.gob.mx/presidencia/prensa/compra-consolidada-de-medicamentos-y-material-de-curacion-2020>

<sup>2</sup> [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/634209/1ER\\_INFORME\\_ANUAL\\_DE\\_ACTIVIDADES\\_DEL\\_INSABI.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/634209/1ER_INFORME_ANUAL_DE_ACTIVIDADES_DEL_INSABI.pdf)

<sup>3</sup> <http://www.imss.gob.mx/prensa/archivo/202002/087>

<sup>4</sup> [https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-02/COM\\_2020\\_035.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-02/COM_2020_035.pdf)

violatorio de omitir suministrar medicamentos, en donde además se señala que actualmente se encuentran 241 quejas en trámite.

En fechas recientes diversos medios de comunicación han informado de **la falta de insumos médicos para el tratamiento de cáncer**, en específico se menciona que el Instituto Nacional de Cancerología (INCAN), no cuenta con algunos medicamentos para los tratamientos, hecho que puede repercutir negativamente en la salud del paciente. Al respecto en una publicación del Periódico La Jornada del 27 de mayo en su versión digital se menciona que, “está faltando entre 60 y 70 por ciento de los medicamentos” para las quimioterapias y las terapias de soporte, con las cuales se busca mejorar los síntomas y efectos colaterales de los pacientes oncológicos<sup>5</sup>.

Se alude que no hay los fármacos básicos como el cisplatino, considerado como el quimioterapéutico más efectivo y útil para la mayoría de los tumores y que es de bajo costo. Pacientes y trabajadores señalan que, a causa del desabasto, las citas médicas se han estado postergando de dos a tres semanas. En ocasiones, “ha funcionado” la sustitución de medicamentos, sin embargo, hay semanas en que “no hay nada con qué” hacer tales remplazos de fármacos, se comenta en la misma publicación.

Al respecto de la compra de medicamentos, en la Conferencia de prensa del presidente Andrés Manuel López Obrador del 27 de mayo de 2021<sup>6</sup>, el Dr. Jorge Alcocer Varela, Secretario de Salud, comentó que a la fecha, se han adjudicado con la Unops<sup>7</sup> un total de 730 claves de medicamentos y material de curación. En donde refirió que participaron 171 empresas de 17 países y resultaron ganadoras 144 empresas de siete países, comentó que se trata de medicamentos, de alta especialidad, alto consumo, como son oncológicos, enfermedades infecciosas, cardiología, VIH, neurología, hematología, endocrinología, entre otros.

El Secretario aludió que se trata de un monto de 43 mil 278 millones de pesos para un volumen de 724 millones de piezas ya adquiridas, el secretario destacó que dicho monto ya pagado a la Unops de 43 mil millones de pesos representa el 75.6 por ciento de la operación total que se hará con esa organización y que fue cubierto entre agosto de 2020 y mayo del 2021. Indicó que la Unops continúa evaluando y negociando precios para lograr el resto de la compra que en su mayoría corresponde a material de curación. Parte de los acuerdos que se han firmado tienen como propósito el abasto suficiente y oportuno de los medicamentos.

Añadió en su participación que desde enero empezaron las primeras entregas a algunas instituciones y que hasta ese día ya se encontraban en el país y ya se hacía entrega en tránsito o con orden de entrega más de 60 millones de piezas para todo el sector, número dinámico y que se actualiza diariamente. El abastecimiento de la Unops comprende un periodo de 12 meses, de junio de 2021 a junio de 2022, aunque una parte fundamental del acuerdo firmado por el presidente López Obrador en julio de 2020 tiene que ver con el largo plazo, que este proceso garantice la continuidad,

<sup>5</sup> <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/05/25/politica/escasez-de-farmacos-en-cancerologia/>

<sup>6</sup> <https://www.gob.mx/presidencia/es/articulos/version-estenografica-conferencia-de-prensa-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-del-27-de-mayo-de-2021?idiom=es>

<sup>7</sup> <https://www.unops.org/es/mexico>

La oficina de UNOPS en México presta apoyo al Gobierno en la implementación de proyectos de desarrollo e infraestructuras sostenibles. Asimismo, apoya las iniciativas que fomentan la transparencia, la eficacia y la eficiencia en los procesos de gestión pública y adquisiciones, incluidas las áreas de salud, transporte público y activos del Gobierno.

seguridad, transparencia y estabilidad del abasto de medicamentos de manera multianual hasta el 2024 y, como lo señala el artículo 134 de la Constitución, en las mejores condiciones para el Estado mexicano, es decir, para su población.

Por su parte animalpolitico.com publicó el pasado 3 de junio de 2021 una nota en la que hace referencia de testimonios de distintos pacientes que señalan la escasez de medicamentos. Los pacientes entrevistados refirieron que les han faltado fármacos e insumos, que van desde la misma quimioterapia hasta catéteres, antibióticos y suplementos alimenticios. Los pacientes del INCAN refieren que la situación ha empeorado durante las últimas semanas y que para tener completos sus tratamientos ellos tienen que comprar medicinas y materiales<sup>8</sup>.

El Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos<sup>9</sup> garantiza el derecho de las personas a la protección de la salud, así como la definición de un sistema de salud para el bienestar, que tiene como finalidad **garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social.**

A su vez la Ley General del Salud<sup>10</sup> reglamentaria del Artículo 4º Constitucional, establece las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud en donde se menciona en su Artículo 2o que dentro de las finalidades del derecho a la protección de la salud se encuentra la **prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para personas que carezcan de seguridad social, así como la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades.**

Para la atención del cáncer se cuenta con el Instituto Nacional de Cancerología<sup>11</sup>, el cual, es un organismo descentralizado de tercer nivel, dependiente de la Secretaría de Salud; que brinda atención médica especializada a enfermos oncológicos siendo además un centro de referencia y órgano rector del cáncer en México. En el INCAN se atienden alrededor de 5 mil nuevos casos de cáncer al año, de los cuales 4 mil 500 requieren tratamientos de quimioterapia.

Este Instituto dirige sus acciones a la atención de pacientes no derechohabientes de la seguridad social, provenientes de todo el país y ha sido política institucional, el otorgar servicios con eficiencia, calidad y calidez, con enfoque multidisciplinario en proceso diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y seguimiento. Aunado a las funciones asistenciales como centro de enseñanza médica e investigación.

De acuerdo con la Asociación Mexicana de lucha contra el Cáncer, en México se diagnostican aproximadamente 191,000 casos de cáncer al año<sup>12</sup>. Cifras del INEGI<sup>13</sup> revelan que dentro de las diez principales causas de muerte registradas entre enero y agosto de 2020 se encuentra el fallecimiento por tumores malignos, ocupando así el cuarto lugar dentro de las causas, las cifras por este tipo de muerte de acuerdo con el Instituto han ido en aumento, si bien a un menor ritmo, su

<sup>8</sup> <https://www.animalpolitico.com/2021/06/pacientes-salud-medicinas-retrasos-compra/>

<sup>9</sup> [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_280521.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_280521.pdf)

<sup>10</sup> [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf\\_mov/Ley\\_General\\_de\\_Salud.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Ley_General_de_Salud.pdf)

<sup>11</sup> <http://www.incan.salud.gob.mx/#>

<sup>12</sup> <https://www.amlcc.org/el-cancer-en-mexico-y-el-mundo/>

<sup>13</sup> [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/DefuncionesRegistradas2020\\_Pnles.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/DefuncionesRegistradas2020_Pnles.pdf)

tendencia sigue siendo al alza. Se destaca que esta causa se encuentra entre los primeros lugares en prácticamente todos los grupos de edad.

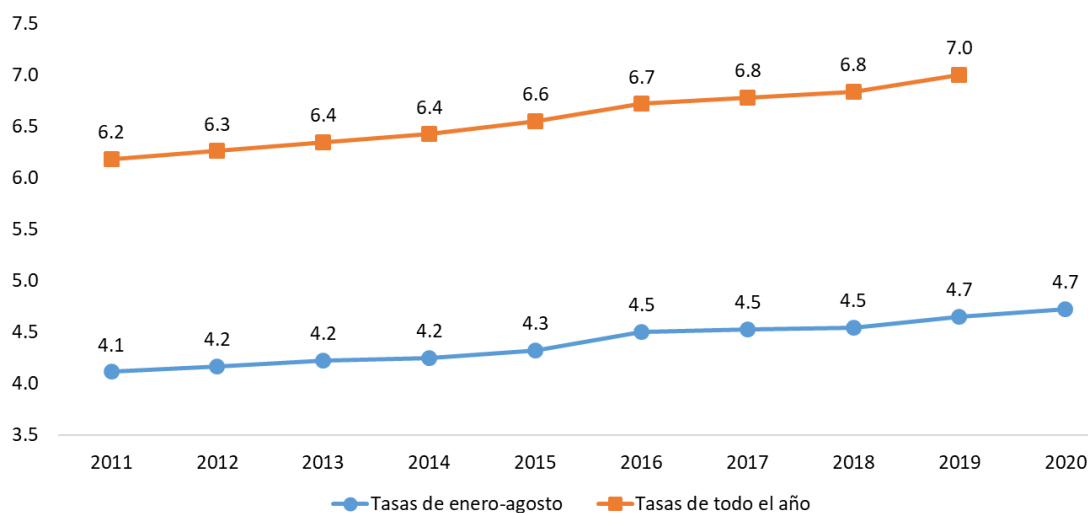
En el periodo de enero a agosto de 2020, el INEGI informó que se registraron 683,823 defunciones, de las cuales 9% se deben a tumores malignos (60,421). La distribución porcentual por sexo indica que hay más fallecimientos en mujeres (51%) que en los hombres (49%) por esta causa.

Por tipo de tumor maligno:

- La leucemia es la principal causa de muerte en la población con menos de 15 años (51% en hombres y 56% en mujeres) y en los jóvenes de 15 a 29 años (33% en hombres y 32% en mujeres).
- La segunda causa en la población infantil (menos de 15 años) es el tumor maligno de las meninges, del encéfalo y de otras partes del sistema nervioso central (18% en hombres y 15% en mujeres); Mientras que en las mujeres de 15 a 29 años es el tumor maligno del cuello del útero (9%) y el del ovario (6%); en los hombres de la misma edad, es el linfoma no Hodking (6 por ciento).
- En la población masculina de 30 a 59 años que falleció por tumores malignos, 12% se debió a tumor maligno del colon, recto y ano, seguido por los tumores malignos del estómago (10%) y los de tráquea, bronquios y pulmón (8 por ciento).
- En las mujeres, el tumor maligno de la mama ocupa el primer lugar (23%) y le sigue el tumor del cuello de útero (13%) y el tumor maligno de ovario (9 por ciento).
- En lo que respecta a los adultos mayores (60 años y más), en las mujeres la principal causa de muerte es el tumor maligno de la mama (13%), seguida por el tumor maligno del hígado y de las vías biliares intrahepáticas (10 por ciento); mientras en los hombres las dos primeras causas son el tumor maligno de la próstata (22%) y el tumor maligno de la tráquea, de los bronquios y del pulmón (11 por ciento).

A nivel nacional, la tasa de mortalidad por tumores malignos para el año 2019 fue de 70 defunciones por cada 100 mil habitantes. Las entidades federativas donde se ubicaron las tasas de defunciones por tumores malignos más altas (73.48 a 97.10) son: la Ciudad de México, Sonora, Chihuahua, Veracruz, Nuevo León, Sinaloa y Nayarit. En contraste, las entidades que registraron las tasas más bajas (50.93 a 62.44) fueron: Quintana Roo, Guerrero, Tlaxcala, México, Guanajuato, Chiapas, Tabasco, Aguascalientes y Puebla.

**Tasas de defunciones por tumores malignos por cada 10 000 habitantes Enero-Agosto (2011-2020) y cierre de**



año (2011-2019)

Gráfica tomada de: INEGI [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/DefuncionesRegistradas2020\\_Pnles.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/DefuncionesRegistradas2020_Pnles.pdf)

Si bien cada tipo de tumor se extiende de manera diferente pues depende de su localización y características biológicas, así como de la capacidad de las células tumorales para invadir otros órganos, las probabilidades de curación decrecen a medida que aumenta la espera para la atención.

La Sociedad Española de Oncología Médica<sup>14</sup> comenta que la velocidad de desarrollo es diferente para cada tipo de tumor y cada uno de sus momentos evolutivos, no obstante señalan que en el momento en que se diagnostica el cáncer es raro que tenga menos de un billón de células, pues con dicha masa celular se alcanza un volumen de alrededor de 1 cm<sup>3</sup> y aluden que es probable que en esta situación el cáncer lleve cierto tiempo de evolución (meses-años), ya en estas etapas el crecimiento espacial es muy rápido, la proliferación celular es exponencial, y en cortos periodos de tiempo pueden “aparecer”, lesiones que poco antes no eran evidentes.

Las fases del cáncer van desde que se producen las primeras mutaciones de las células hasta que la enfermedad llega a su etapa final. En el caso de los niños, todo este proceso se produce con mucha mayor rapidez, pudiendo incluso durar sólo unos meses. Esto es debido a que las células que constituyen los tumores en la infancia son células más inmaduras, que se dividen y multiplican con mayor rapidez que las que constituyen los cánceres del adulto, por lo que el desarrollo y evolución de los tumores en niños se producen en un periodo de tiempo menor<sup>15</sup>.

Ante la importancia de la atención de las neoplasias, será indispensable hacer del conocimiento los motivos del probable atraso en el abastecimiento de medicamentos, y así mismo conocer por parte del INCAN cuáles han sido los obstáculos a los que se ha enfrentado para la obtención y otorgamiento de los medicamentos e insumos utilizados en los diversos tratamientos otorgados a los pacientes.

Los gastos de bolsillo que los pacientes han tenido que realizar derivado de esta problemática repercuten severamente en sus presupuestos personales, pues la gran mayoría no puede sufragar dichos costos, será necesario brindar pronta resolución.

Por lo expuesto y fundado, someto a consideración de esta asamblea, la siguiente proposición con

### **Punto de Acuerdo**

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Cancerología para hacer un informe público sobre los requerimientos de insumos y medicamentos realizados a la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, así como del abastecimiento que ha recibido por parte de la Secretaría de Salud para el presente Ejercicio Fiscal.

<sup>14</sup> <https://seom.org/informacion-sobre-el-cancer/que-es-el-cancer-y-como-se-desarrolla?start=1>

<sup>15</sup> <https://www.aecc.es/es/todo-sobre-cancer/que-es-cancer/fases>

Dado en la Sede de la Comisión Permanente a, 15 de junio de 2021

**ATENTAMENTE**



**CAROLINA GARCÍA AGUILAR**  
**DIPUTADA FEDERAL**

**Fuentes consultadas:**

- 1) <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/05/25/politica/escasez-de-farmacos-en-cancerologia/>
- 2) <https://www.gob.mx/presidencia/es/articulos/version-estenografica-conferencia-de-prensa-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-del-27-de-mayo-de-2021?idiom=es>
- 3) <https://www.unops.org/es/mexico>
- 4) <https://www.animalpolitico.com/2021/06/pacientes-salud-medicinas-retrasos-compra/>
- 5) [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_280521.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_280521.pdf)
- 6) [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/mov/Ley\\_General\\_de\\_Salud.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/mov/Ley_General_de_Salud.pdf)
- 7) <http://www.incan.salud.gob.mx/#>
- 8) <https://www.amlcc.org/el-cancer-en-mexico-y-el-mundo/>
- 9) [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/DefuncionesRegistradas2020\\_Pnles.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/DefuncionesRegistradas2020_Pnles.pdf)
- 10) <https://seom.org/informacion-sobre-el-cancer/que-es-el-cancer-y-como-se-desarrolla?start=1>
- 11) <https://www.aecc.es/es/todo-sobre-cancer/que-es-cancer/fases>